En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:00 hrs. diecinueve horas, del día martes 29 veintinueve de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 34 treinta y cuatro. - - - - -

**PRIMER PUNTO: *C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buena tarde. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 34 treinta y cuatro, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Presidente. Antes de continuar y dar lectura al orden del día; quiero dar cuenta a este Pleno, que se recibieron en la Secretaría General, 2 dos oficios, uno turnado por la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y otro por el C. Regidor Noé Saúl Ramos García, donde solicitan se les sea justificada la inasistencia a esta Sesión, ambos, por compromisos adquiridos con anterioridad, por lo que pongo a su consideración la solicitud de los 2 dos Regidores, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda manifestar levantando su mano…. **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - -

TERCERO.- Dictamen que propone celebración de Convenio de Apoyo Financiero con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para el otorgamiento de anticipo a participaciones para el Ejercicio Fiscal 2020, retención y aplicación de pago. Motiva la C. Regidora Laura Martínez Ruvalcaba. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - TERCER PUNTO:** Dictamen que propone celebración de convenio de apoyo financiero con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para el otorgamiento de Anticipo a Participaciones para el Ejercicio Fiscal 2020, retención y aplicación de pago. Motiva la C. Regidora Laura Martínez *Ruvalcaba.* ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.*** *Quienes motivan y suscriben* ***LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA, MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA Y LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ,*** *en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 73, 77, 85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49, 50 y 75 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; en relación a lo establecido en los artículos 3 y 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno,* ***DICTAMEN QUE PROPONE CELEBRACION DE CONVENIO DE APOYO FINANCIERO******CON LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO A PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, RETENCION y APLICACIÓN DE PAGO,*** *en base a la siguiente:* ***EXPOSICION DE MOTIVOS:******I****.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los Estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Por su parte el Municipio será libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y Síndicos que la ley determine, lo anterior es reiterado por los artículos 1, 73, 77 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 2, 3, 10, 37, 38, 41, 75 fracción II, de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como presentar iniciativas de ordenamientos o decretos, por medio de los presidentes de las comisiones integradas por regidores integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 104, 105, 107 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.* ***II****.- Así mismo los municipios tienen la facultad de administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca en beneficio del municipio, tales como participaciones federales, otorgadas por la Federación, con bases, montos y plazos que anualmente se determinen por la Legislatura del Estado, todo esto de conformidad con en lo señalado en el inciso b), Fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75 fracción II, de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.* ***III****.- De conformidad con lo señalado por el artículo 8° del Decreto 27225/LXII/18, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 22 de diciembre de 2018, por el cual se autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año, y el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, señalan que la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco podrá entregar a los Ayuntamientos en calidad de anticipo a cuenta de participaciones, las cantidades que estime conveniente, previa solicitud del Ayuntamiento, conforme a la legislación de la materia y las reglas emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y puede llevar a cabo la compensación entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el Estado, con la Federación por créditos de cualquier naturaleza, siempre que exista acuerdo entre las partes interesadas o cuando así lo autorice la Ley Federal de Coordinación Fiscal, la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco u otros ordenamientos de la materia aplicables.* ***IV****.- Mediante oficio No. HM-350/2019, el Encargado de la Hacienda Municipal MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, por medio del cual solicita se realicen las gestiones necesarias para someter ante esta comisión y el H. Ayuntamiento el Anticipo de Participaciones del ejercicio fiscal 2020, con objeto de solventar necesidades urgentes de liquidez a corto plazo del Municipio. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes CONSIDERANDOS: 1.- En la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal número 15, celebrada el día 28 de Octubre de 2019, se analizó la solicitud enviada por el MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, Encargado de la Hacienda Municipal, que se describe en el punto IV de la Exposición de motivos, al momento de comparecer a justificar su petición ante la Comisión, manifiesta el Titular de la Hacienda Municipal, que es necesario, un adelanto de participaciones de hasta por la cantidad $25´000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), pagaderos en doce mensualidades a partir del mes de enero de 2020 para que quede liquidado el 15 de diciembre de 2020, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo, entre las que podemos mencionar el pago de la prestación laboral de Aguinaldo y al Instituto de Pensiones del Estado. 2.- En virtud de la inminente necesidad que se tiene de liquidez financiera para poder cubrir los gastos mencionados en el punto que antecede, se plantea la posibilidad de solicitar un anticipo de participaciones a través de la celebración de un convenio con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con el pago anticipado del costo financiero del anticipo otorgado, mediante el pago de doce mensualidades a partir del mes de enero de 2020 para que quede liquidado el 15 de diciembre de 2020, conforme al calendario de pagos que establezca la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. 3.- Por lo anteriormente expuesto, la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, 205 fracción II y VI de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; en sesión de Comisión Extraordinaria número 15, celebrada el día 28 de Octubre de la presente anualidad, analizada y estudiada la petición, basados en la explicación técnica proporcionada por el Titular la Hacienda Municipal, aprobamos por unanimidad de los asistentes con cinco votos a favor, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:* ***RESOLUTIVOS:******PRIMERO.-*** *Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través del C. J JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA en su carácter de Presidente Municipal, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de Síndico LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, en su carácter de Secretario General y MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 27225/LXII/18, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 22 de Diciembre de 2018; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019, y el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2020, hasta por la cantidad de $25´000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más el costo financiero que esta genere, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2020 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 doce amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2020, las cuales serán definidas en el respectivo Convenio con el Estado de Jalisco y que corresponderán a la devolución al Estado de Jalisco de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros que se generen.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza a los funcionarios públicos J JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA en su carácter de Presidente Municipal, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de Síndico LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, en su carácter de Secretario General y MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: (i) Compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponer al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.* ***TERCERO.-*** *Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el convenio correspondiente.* ***CUARTO.-*** *Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto Autorizado de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente dictamen. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.* ***QUINTO.-*** *Se autoriza a los ciudadanos J JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA en su carácter de Presidente Municipal, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de Síndico LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, en su carácter de Secretario General y MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Dictamen. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.* ***ATENTAMENTE “2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO” “2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez” Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. 28 de octubre del año 2019” LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal****. MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO*** *Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal.* ***FIRMA” MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA*** *Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal.* ***FIRMA” LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ*** *Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal* ***NO FIRMA” LIC. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA*** *Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal* ***FIRMA” C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:*** Hola, buenas noches, nada más tenía unas cuantas dudas, no sé si Laura me las pudiera resolver; veo que viene señalado que se va aplicar este adelanto al pago de aguinaldos y a Pensiones del Estado, me gustaría saber en qué cantidades o en qué porcentajes va destinado cada partida, si son solamente los únicos gastos en los que se va a utilizar y qué porcentaje representa la totalidad de las aportaciones que vamos a recibir del Estado de Jalisco, no sé si esos $25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) representan ya el 50% cincuenta por ciento de las participaciones que nos van a dar o si ya se sabe el porcentaje representa el costo financiero que va a tener para el Ayuntamiento, porque veo que va a ir por nuestra cuenta el pago de accesorios, intereses, no sé por qué se pudieran llegar a generar, es una de mis dudas. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** En la Sesión de la Comisión donde comparecieron los compañeros de la Hacienda Pública, el interés TIA +1 punto, que actualmente sería como 9% nueve por ciento, anual, obviamente sería en el momento en que se firme el Acuerdo, pues es uno de los intereses más bajos del mercado, razón por la misma que convenía más pagar algunos adeudos que rezagarse, porque por ejemplo los intereses del Instituto de Pensiones son más altos. Se habla únicamente de esas 2 dos partes, completar la nómina de aguinaldo en su totalidad, que se habla como de $22´000,000.00 (Veintidós millones de pesos 00/100 m.n.) aproximadamente. Entonces sería para eso y el resto, se pensaba en Pensiones del Estado, precisamente porque el costo del interés ahí es más elevado, en caso de algún atraso que se tiene, es cuanto. ***C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias compañero, buenas noches. Me tocó participar en la Sesión de la Comisión y me queda claro que es un tema que viene a solventar un cierre de año. Sin embargo, ahora que leo el Dictamen que se presenta, pues yo también comparto como Liz, algunas dudas, creo que hace falta información o más bien claridad. Me parece que deberíamos ser más claros en la exposición, para dejar con más claridad que es un empréstito, porque vamos a pagar efectivamente un 9% nueve por ciento por lo menos de costos financieros, no solo de intereses, sino algunos otros conceptos que pudieran generarse y creo que también por la seriedad de esta Iniciativa, por la seriedad de esta decisión que este Cabildo va a tomar, yo consideraba que sería importante que se hubiera escrito y se hubiera definido en el documento. También me parece que los Regidores en este momento, lo digo en general, por lo menos a título personal, no contamos con una radiografía clara, no tenemos el análisis del flujo financiero que tienen el Ayuntamiento. No tenemos la certeza si vamos a poder o no, pagar la deuda, combinada por supuesto, recordemos que no es el único compromiso que tenemos en el Ayuntamiento. Nomás recordar, en el 2016 dos mil dieciséis, este Ayuntamiento se comprometió con casi $110´000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 m.n.), no sé cómo va ese tema de la deuda, no sé cuánto nos está costando y yo también me sumaría a la pregunta que hace la Regidora Liz; sumar este nuevo compromiso, qué representa cuando ya de por sí el fondo de fortalecimiento, según datos oficiales, que están en la página del Gobierno del Estado, ya $25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) se están destinando a deuda y $12´000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) se están destinando a Adefas, es decir, esto cómo viene a perjudicar el flujo financiero que tendremos en el próximo año. Pero también me parece que hubiera sido muy importante, que en esta Iniciativa se hubiera expresado también las razones por las que estamos en esta situación financiera en este momento. Qué decisiones se tomaron o qué decisiones se dejaron de tomar para que tuviéramos la necesidad de llegar al primer día de Noviembre con la incertidumbre de pagar algo tan delicado y tan básico como es un compromiso a los trabajadores, la responsabilidad de pagar un aguinaldo. Digo, yo no sé si cualquier otra Empresa en el Municipio o en el Sur de Jalisco o en el País, llega a una etapa del año como esta, sin la certeza o tenga que pedir dinero para pagar un compromiso tan básico como es la nómina. Entonces, me gustaría por supuesto que se exponga, ya en la Comisión pedí y además a través de un documento formal, oficial, le pedí al propio Tesorero que nos informe cuál ha sido la evolución de las diferentes cuentas y qué decisiones se han tomado. Yo por lo pronto supe que el tema de la adquisición de vehículos que no estaban presupuestados, pudiera ser una de las razones por la que se está afectando en este momento este compromiso. Otro compromiso que entiendo es que se incrementó también sin pasar por el Cabildo, el monto del dinero que se destinó a Programas Sociales, pero seguramente habrá más cosas que no sabemos nosotros, qué otras cosas, qué otras decisiones se tomaron que nosotros por lo menos oficialmente y formalmente, no supimos y mucho menos aprobamos. Éste crédito o esta solicitud de crédito, contrasta definitivamente con un discurso de finanzas sanas que se ha venido diciendo sobre todo en el informe de Gobierno que recientemente fuimos testigos. De los $267´000,000.00 (Doscientos sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) que recibimos en el 2018 dos mil dieciocho y que algo parecido seguramente habremos de recibir en el 2019 dos mil diecinueve, solamente $64´000,000.00 (Sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) fueron del Fondo de Fortalecimiento, donde se supone que debería de alcanzarnos, entre otras cosas para pagos de derechos, para el mantenimiento de las calles por ejemplo y de otras infraestructuras, para pagar nuestras obligaciones financieras. Entonces, me preocupa que esos $64´000,000.00 (Sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) no nos alcance para cumplir nuestro compromiso. A mí me gustaría, bueno, porque además de esto, además de esos $267´000,000.00 (Doscientos sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) también está la recaudación propia. Es decir, qué está pasando con el dinero, por qué da la sensación en este momento de que no nos alcanza para pagar el aguinaldo en Diciembre. Hay que hacer un análisis muy detallado quizás si fuera posible antes de aprobar esta Iniciativa y ojalá la pudieras posponer porque hay que hacer un análisis muy detallado del flujo de efectivo y poder determinar, ¿en dónde está el error? ¿A dónde se está yendo el dinero? ¿Cómo están las finanzas del Ayuntamiento? Me parece que el pedir un préstamo es hacer un agujero para tapar otro y no se ve, o al menos espero que esta vez, en este próximo Presupuesto de Egresos, podamos ver que ya no podemos seguir ordeñando a la Ciudad. La solución para los problemas de dinero, no es el aumento del impuesto, sino hacer un Presupuesto de Egresos austero. Hay que ir planteándonos y ojalá se hubiéramos considerado en la Iniciativa como una propuesta, ya que la Licenciada Presidenta de la Comisión, seguramente también liderará el Proyecto de Egresos, habrá que ir planteando, qué vamos a dejar de pagar el próximo año, qué vamos a recortar. Y hay otros comentarios, pero no quiero monopolizar el micrófono, y quisiera dejar ahí la preocupación que creo, creo que es una preocupación que deberíamos de tener todos los Regidores, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:*** Solamente para concluir mi participación; concuerdo con el compañero Alejandro, me parece preocupante la situación en la que se pudiera encontrar el Ayuntamiento, recuerdo que el año pasado se hizo un anticipo, pero fue de $10´000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) este año ahora es de $25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) y veo que no es un adelanto de participaciones, yo ya lo estoy interpretando como un préstamo. En dado caso que fuera una participación del Estado, creo que ese tipo de recursos no se debe de utilizar para pagar nómina o una retención, esos ya son gastos que deben de ir por cuenta de la recaudación propia del Municipio. Ver qué está pasando, por qué se están disminuyendo presupuestos y mi comentario va en base a que en la semana antepasada, pedí un presupuesto de los gastos proyectados que van acumulados en cuanto a los Departamentos de Tránsito y Protección Civil y cuál es el problema que por ejemplo el Departamento de Protección Civil ya se le hizo una disminución de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de lo que les correspondía en su Presupuesto, si ellos tenían cerca de $240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) ahora solo tienen cerca de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) $208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/100 m.n.) más o menos. No sé a qué se deba, no tienen ahorita permitido adquirir cosas que sean para inventario y la verdad sí es preocupante la situación de las finanzas del Municipio y entiendo que es algo de urgencia, el atender el compromiso que tenemos también con nuestros compañeros del Ayuntamiento, hacer el pago de los aguinaldos, entiendo la importancia de pedir ese anticipo, pero la pregunta es la misma, ¿qué está pasando? ¿Por qué se está reduciendo las partidas de los presupuestos? ¿Qué está pasando? Creo que falta un poco más de información por parte del Tesorero, debió de haberlo hecho en la Comisión y es solo eso, que falta un poco más de información a los Regidores para poder votar de manera más razonable y responsable, es cuanto. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario. Ojalá y pueda esclarecer un poquito sus dudas; Ustedes tienen todo el derecho de pedir información a Tesorería, allá es donde les van a aclarar. Al Regidor se le olvidó también decir y omitió decir que Fortaseg que es un Programa Federal para Seguridad Pública, en el 2019 dos mil diecinueve, nos rebajaron el 20% veinte por ciento, y nosotros tenemos que cumplir con la Seguridad, ¿de dónde? De las finanzas del Ayuntamiento. Omitió también decir el Regidor y a lo mejor no lo sabe, que las Participaciones Federales, tenemos 6 seis meses que han disminuido, en un porcentaje fuerte, que son Participaciones del Gobierno Federal, que son por obligación y no están llegando. También el Regidor no sabe, que en el Presupuesto 2020 dos mil veinte, viene otro descuento de otro 20% veinte por ciento, más en Fortaseg y que nosotros tenemos que brindar Seguridad a nuestro Municipio y también es un Programa Federal. El País también se ha reducido en esta ocasión y el Ramo 23 veintitrés, que cada año recibíamos $40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) hoy no lo tenemos, porque hay que cumplir con el Tren Maya y no se con cuántas cosas. Nosotros no vamos a dejar de trabajar, hay que informarse bien, los recursos que tenían que llegar de la Federación no llegan y en el Presupuesto 2020 dos mil veinte, ya tuvimos una reunión con nuestro Coordinador y nos comenta que se sentará con Hacienda pero la puerta está cerrada. Hace algunos días a unos Presidentes les echaron gas en la cara, a los narcotraficantes no les hacen nada pero a los Presidentes Municipales sí. Y es parejo, no es nada más para este Municipio, es para todos los partidos, hasta para los del mismo Morena. Entonces, la irresponsabilidad del Gobierno Federal nos hace pedir aumento de participaciones, no estamos pidiendo ningún crédito, son participaciones que nos corresponden por Ley, que nos tienen que llegar cada mes. Si nos llegaban $20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) pues nos van a llegar $18´500,000.00 (Dieciocho millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) porque estamos pidiendo un aumento de participaciones de $25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) ¿para qué? Para solventar lo que la irresponsabilidad del Gobierno Federal ha dejado de trabajar por los Municipios, así de claro y así de sencillo, es cuanto Secretario. ***C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias Secretario. No es ajeno ni a este Regidor, ni a la ciudadanía en general, efectivamente, el proceso de cambios que está viviendo el País y aunque estoy seguro que este no es el único Ayuntamiento, el único Gobierno que habrá de resolver sus compromisos inmediatos a través de un empréstito o un adelanto de participaciones, el eufemismo que Ustedes quieran, también es cierto que habrá muchos Municipios en el País que seguramente habrán ajustado sus gastos, que habrán ajustado y habrán mejorado sus estrategias de gasto y de inversión para que eventualmente el impacto que tuviera esta disminución de Participaciones Federales fuera menor. Lo que estoy pidiendo y que bueno que Usted lo aprueba y lo aprueba públicamente Presidente, que nos ha entregado por la Tesorería, lo que estamos pidiendo no es nada extraordinario, ni estamos pidiendo ningún secreto, además este Gobierno desde hace algunos años, se ha venido manifestando como Amigo de la Transparencia, entonces, estoy seguro de que no habrá ningún problema para entregar los reportes que hemos pedido y más que habremos que pedir a partir de esta Sesión de Ayuntamiento. Y lo que estamos pidiendo, insisto, no es para satanizar a nadie, ni mucho menos, lo único que quiero y me gustaría que más Regidores que estamos compartiendo la responsabilidad de esta decisión, también asumiéramos el liderazgo de hacer un análisis detallado porque viene el Presupuesto de Egresos, sería ridículo, sería absurdo, que a pesar de saber las condiciones, llevamos ya más de un año con este tema del Presupuesto Federal a la baja y no ha habido una estrategia de cambio. Me pregunto si ahora en el Presupuesto de Egresos, sí vamos a atender una necesidad de hacer un Gobierno austero, un Gobierno que enfoque los recursos, donde realmente se necesita y que eventualmente nos ajustemos nosotros el cinturón, antes de seguir con la estrategia del incremento de los impuestos. Yo nada más para concluir; entiendo Presidente, no quiero culparte ni mucho menos, simplemente me sumo a la preocupación, pero digo que tenemos que hacerla pública y socializarla como debemos de socializar también los triunfos, también estos momentos difíciles hay que socializarlos. Entiendo, que además de este compromiso de la nómina, que es importantísimo, no solo por el carácter laboral, legal que tiene, sino por el monto que representa, pues también tenemos compromisos con Instituciones como el SAT y como Pensiones del Estado, que habrá que cumplir y quién sabe qué otras cosas más tendremos, que no estamos nosotros como Regidores, familiarizados y deberíamos estarlo. En varias ocasiones, en comentarios de pasillos con algunos de mis compañeros Regidores, se ha hecho el símil de que ahora este Gobierno es mejor porque le damos un toque empresarial, bueno, asumamos, que nosotros somos lo más parecido a un consejo de accionistas en esta Empresa Pública que se llama Ayuntamiento y que deberíamos de estar muy familiarizados todos, con la salud financiera de esta Empresa que nos está tocando representar. Y, insisto, desafortunadamente tenemos que brincar y tenemos que darnos cuenta de la situación financiera cuando tenemos que pedir un préstamo a fin de año, cuando todo el año estuvimos incluso, viendo como había contrataciones de personal, cuando veíamos que a lo mejor había gastos que no podríamos considerar como indispensables. Entonces, esto lo traigo a colación, que nos sirva Presidente y me sumo por supuesto como te lo he hecho saber en muchas ocasiones y en ocasiones anteriores, me sumo a que me invites al análisis y a la resolución de los problemas, si tú lo consideras y si crees que de algo pueda servir mi aportación técnica, pues por supuesto que con el poco tiempo que tengo, sabiendo de este tema ya tengo una información que me gustaría consultar contigo y que seguramente consultaré y expondré con todos mis compañeros Regidores en la Sesión de Comisión cuando hagamos el análisis del Presupuesto de Egresos, es cuanto Señor Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidor. Si nadie más desea hacer uso de la palabra, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano…. **13 votos a favor**. **1 voto en abstención:** Del Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **Aprobado por mayoría calificada.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Muchas gracias. Siendo las 19:50 hrs. diecinueve horas, con cincuenta minutos, del día martes 29 veintinueve de Octubre del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 34 treinta y cuatro y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y buenas noches. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -